

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 498

Art. 1).- **AUTORIZÁSE** al **Ingeniero Electricista, Sr. DANIEL ALCIDES REY**, en representación del titular del predio, Sr. Guillermo Bessone, para la ejecución de trabajos en la vía pública, consistentes en la electrificación de baja tensión y alumbrado público para abastecer al loteo sito en calle 92- Pueyrredón, entre 73- Hohenfels y prolongación de calle 69- Saavedra Lamas de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, de la Provincia de Santa Fe y que consisten en realizar un tendido de media tensión que comenzará en la subestación transformadora existente ubicada sobre calle 94- Terford, a unos 20.00 m al Oeste de calle 73- Hohenfels en la vereda Sur. La línea continúa por esta vereda aproximadamente 192.00 m hacia el Oeste hasta calle 69- Saavedra Lamas, siguiendo desde allí por la vereda Este hacia el Norte hasta la intersección con calle 92- Pueyrredón aproximadamente 89.00 m, donde se construirá el puesto de transformación de 160 kVA 13,2/0,400-0,321 kV. Las retenciones se harán con columnas de H°A° 12/3900, en tanto que para el sostén del tendido se utilizarán columnas de H°A° 12/1200, utilizándose un conductor de AlAl 50/8 mm² (según se describe en plano obrante a fojas 43; que se adjunta y forma parte de la presente). A partir del puesto de transformación descripto anteriormente se realizará el tendido de baja tensión, el que estará compuesto de dos líneas de cable preensamblado 3x70+1x50+1x25 mm² y que contará con un juego de fusibles aéreos por línea. Uno de los tendidos será realizado sobre la vereda Sur de calle 92- Pueyrredón desde 69- Saavedra Lamas hasta 73- Avenida Hohenfels con una longitud aproximada a 182.71 m, continuando luego sobre 73- Avenida Hohenfels, sobre la vereda Oeste en una extensión aproximada a los 76.36 m. En tanto que el segundo tendido se realizará desde el puesto de transformación, realizando un cruce de calle 92- Pueyrredón y sobre la vereda Norte de esta arteria hasta 73- Avenida Hohenfels en una longitud aproximada a los 173.82 m. Las retenciones se realizarán con columnas de H°A° 8,50/1800 y columnas de H°A° 8,50/1050 en tanto que los sostenes se realizarán con postes de madera eucalipto tratada de 7,50 m, sobre calle 92- Pueyrredón y sobre 73- Avenida Hohenfels se utilizarán columnas de H°A° 8,50/400 (según se describe en plano obrante a fojas 46; que se adjunta y forma parte de la presente). Con respecto al Alumbrado Público de este loteo, se ha previsto la colocación de 2 lámparas de vapor de mercurio de 125W en calle 92- Pueyrredón entre 73- Avenida Hohenfels y 69- Saavedra Lamas y una lámpara de las mismas características sobre calle 69- Saavedra Lamas en su intersección con calle 92- Pueyrredón. Las lámparas serán instaladas en brazo de alumbrado con poste de madera tratada independiente de la línea de energía (según se describe en plano obrante a fojas 49, que se adjunta y forma parte de la presente).

Como obra civil se considera:

a) Red de media tensión: la colocación de 2 columnas de H°A° 12/3900, la colocación de 2 columnas de H°A° 12/1200, la colocación de 1 columna de H°A° 12/2400.-

b) Red de baja tensión: la colocación de 4 columnas de H°A° 8,50/1050, la colocación de 2 columnas de H°A° 8,50/1800, la colocación de 1 columna de H°A° 8,50/400 y la colocación de 11 postes de madera tratada de 7,50 m.

c) Alumbrado Público: la colocación de 3 postes de madera tratada de 7,50 m con los brazos de alumbrado.

d) Transformador de Media Tensión: la colocación de 1 columnas de H°A° 10/1200.

Resolución N° 498

Art. 2).- Los nombrados serán los únicos responsables por los daños y perjuicios que pudieran ocasionar con la ejecución de las obras autorizadas, las que deberán realizarse en un todo de acuerdo a lo que disponen las Ordenanzas N° 2762/89 y 3101/96 (modificada por Ordenanza N° 3406/04).

Art. 3).- Se deja expresamente establecido que previo al inicio de las obras los responsables deberán presentar la factibilidad por parte de la E.P.E.

Art. 4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 04 de 2008.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

JOSÉ CARLOS ANDREOLI
Presidente H.C.M.